



FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS;

DECRETO.- Por el que se convoca **Pleno en sesión ordinaria el día 27 de SEPTIEMBRE de 2024.**

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y considerando la necesidad de llevar a cabo la celebración de sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros prevista en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de organización de la Corporación celebrada el 28 de junio de 2023, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar en sesión ordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el **viernes 27 de SEPTIEMBRE de 2024 a las 8:10 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesiones anteriores:**
 - Borrador del Acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 8 de agosto 2024**
- Aprobación provisional, si procede, de la propuesta del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de San Sebastián de los Ballesteros (PLIED). (GEX 2023-1131)**
- Aprobación, si procede, de la modificación de crédito 19/2024 en su modalidad de suplemento de crédito n.º 2, financiado con mayores ingresos. (GEX 2024-1172).**
- Aprobación, si procede, del Reconocimiento extrajudicial de crédito nº6/2024, previa resolución de la discrepancia interpuesta por la Intervención. (GEX 2022-339).**
- MOCIONES:**
 - Moción Partido Popular: Un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades autónomas.**
- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.**
- Dar cuenta de la remisión de información al ministerio durante el 2º trimestre.**
- Ruegos y Preguntas.**

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el día indicado junto a la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
5607 5A2F E7E7 E84A 1F19



56075A2FE7E7E84A1F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 24-09-2024

Num. Resolución:
2024/0000335

Insertado el:
24-09-2024